



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00902864- -UNC-ME#BS

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El llamado a concurso cerrado interno dispuesto por RESOL-2023-6-E-UNC-DE#BS para cubrir un cargo no docente de la categoría Cuatro, agrupamiento Asistencial, subgrupo A (Cód. 3664/7A) en el Área Médica del Banco de Sangre;

Que el procedimiento llevado a cabo en el concurso se realizó teniendo en cuenta lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/06 y en la Ord. HCS 7/12;

La RESOL-2023-17-E-UNC-DE#BS, que aprueba el orden de méritos emitido por el tribunal de concurso;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso en la planta de personal no docente del Banco de Sangre a la Sra. Téc. ADRIANA HAYDÉE VARGAS (Leg. 38.397 - DNI 16.507.251) en un cargo no docente de categoría Cuatro, agrupamiento Asistencial, subgrupo A (Cód. 3664/7A) para desempeñar funciones de Técnico en Laboratorio/Hemoterapia del Área Médica de dicha dependencia, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Vargas, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Banco de Sangre y a la Secretaría de Gestión Institucional.

